Interno Externo

Destinatario Interno

Digite el nombre del funcionario destino: *

* NUVIA CRISTINA QUIROGA

Código Dependencia Destinatario
1193033

Dependencia Destinatario
GRUPO DE APOYO ADMINISTRACION INTERCENTROS

Código Regional Destinatario
11

Regional Destinatario
DISTRITO CAPITAL

Email Destinatario
NCQUIROGA@SENA.EDU.CO

Fecha	Radicado	NIS
11/26/2024 04:54:44 PM	11-9-2024-078266	2024-02-497066

Justificación:	Dando respuesta al Plan Integran de Bienestar al Aprendiz en centro de formación de talento humano en salud firmo el contrato # CO1.PCCNTR.6795937 el cual tiene por objeto Contratar el suministro de refrigerios para los aprendices del Centro de Talento Humano en Salud así: 1200 refrigerios los cuales se utilizaron así: Actividad Dulce encuentro con Bienestar 1100 Refrigerios Actividad Reunión final de voceros 100 refrigerios. Para cumplir con las actividades contempladas en la Implementación de Objetivos Estratégicos PNIBA - Plan de Acción del centro de formación formato GFPI-F-173 V2 publicado en la página compromiso se hace necesario adicionar el valor de Un Millón Doscientos Setenta y Dos Mil Ochocientos pesos M/Cte. ($1.272.800,00) al contrato CO1.PCCNTR.6795937. La cantidad de 172 refrigerios resultantes de la adición serán utilizados en la siguiente actividad. • La actividad de **Reconocimiento a la Excelencia** en la que se suministrará el refrigerio, proyectada para diciembre 4 de 2024 de 7:00 am a 1:00 pm.

El presente documento se expide en Bogotá a los 22 días del mes de noviembre de 2024

Cordialmente,

PAOLA ISABEL VERGARA VERBEL
Referente Grupo de Gestión de Bienestar al Aprendiz
y Relacionamiento Con el Egresado

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL

MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO 001 AL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6795937 DEL 2024 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y DIAGO Y BENITEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA CON SIGLA DIABEN S.A.S.

CO1.PCCNTR.6795937

OBJETO: Contratar el suministro de refrigerios para los aprendices del Centro de Talento Humano en Salud

Dando respuesta al Plan Integran de Bienestar al Aprendiz en Centro de Formación de Talento Humano en Salud firmo el contrato # CO1.PCCNTR.6795937 el cual tiene por objeto Contratar el suministro de refrigerios para los aprendices del Centro de Talento Humano en Salud así:
1200 refrigerios los cuales se utilizaron así: Actividad Dulce encuentro con Bienestar 1100 Refrigerios Actividad Reunión final de voceros 100 refrigerios. Para cumplir con las actividades contempladas en la Implementación de Objetivos Estratégicos PNIBA - Plan de Acción del centro de formación formato GFPI-F-173 V2 publicado en la página compromiso se hace necesario adicionar el valor de Un Millón Doscientos Setenta y Dos Mil Ochocientos pesos M/Cte. ($1.272.800,00) al contrato CO1.PCCNTR.6795937. La cantidad de 172 refrigerios resultantes de la adición serán utilizados en la siguiente actividad.

PRIMERO. **MODIFÍQUESE:** Adicionar en Cantidad y valor del contrato ya referenciado, la cual quedará así:

APOYO DE ALIMENTACIÓN			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
N°	DESCRIPCIÓN DE LA DOSIS	CANTIDAD		
1	BEBIDA de 200 cc: fría (néctar de fruta o láctea) en empaque individual o caliente (puede ser láctea en cualquiera de los dos casos	172	$ 7.400	$ 1.272.800
1	Acompañamiento de 100 gramos que incluya CEREAL Y PROTEINA: Empanada o Pastel de pollo o Pastel de carne o Arepa con queso o Almojábana o Pandeyuca o Buñuelo o Croissant de jamón y queso o Palito de queso o Sándwich de jamón y queso, entre			
1	FRUTA O POSTRE (según el caso): Chocolatina de 12 grs o Bocadillo veleño de 30 grs o fruta de 100 grs (ciruela, durazno, manzana, mandarina, granadilla, pera, porción de papaya, o cualquier de cosecha)			

SEGUNDO: VALOR ADICION y VALOR TOTAL: El valor de la adición es por **UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($1.272.800) M/CTE.** El valor total del Contrato No. CO1.PCCNTR.6795937 DE 2024, asciende a **DIEZ MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($10.152.800) M/CTE.**

DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan se consideran parte integrante de la presente modificación y, en consecuencia, producen los mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: Justificación Adición. b) Los demás documentos previos expedidos por la entidad con ocasión del proceso de modificación.

ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA. EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las garantías que amparan el contrato, de conformidad con lo señalado en el presente documento, en caso de ser necesario.

PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

INMUTABILIDAD. Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

CARLOS ARTURO SALGAR RAMIREZ
subdirector (e) del Centro de Formación
Talento Humano en Salud

CARLOS ENRIQUE QUINTERO AVENDAÑO
NIT. 900.438.648-8
Representante legal
quintero.carlos73@gmail.com

Elaboró: John Fredy Padilla - Contratación Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros